

**MINISTERIO DEL TRABAJO  
PLANTA CENTRAL**

**RENDICIÓN DE CUENTAS 2019**

**ACTA DE COMPROMISOS ENTRE EL MINISTERIO DEL TRABAJO – PLANTA CENTRAL Y LA CIUDADANÍA**

En la ciudad de Quito, a los 25 días del mes de septiembre del año 2020, siendo las 15H00, el Ministro de Trabajo, Abg. Andrés Isch y el Director Regional de Trabajo y servicio Público de Quito, Abg. Diego García, proceden a la deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional 2019.

#	ACTIVIDAD	TIEMPO
1	Bienvenida	2 min.
2	Video rendición de cuentas	1 min.
3	Intervención Andrés Isch, Ministro del Trabajo	5 min.
4	Intervención Director Regional del Trabajo y Servicio Público Quito	15 min.
5	Preguntas de los participantes	10 min.
6	Cierre	

En cumplimiento al literal h del Art. 2. “*Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional*” del instructivo de rendición de cuentas 2019, y una vez realizada la publicación del evento por 14 días en los canales virtuales del Ministerio del Trabajo, se procede a la sistematización de todos los aportes ciudadanos recogidos tanto en la transmisión en vivo como en los canales abiertos de recepción de aportes (documento anexo).

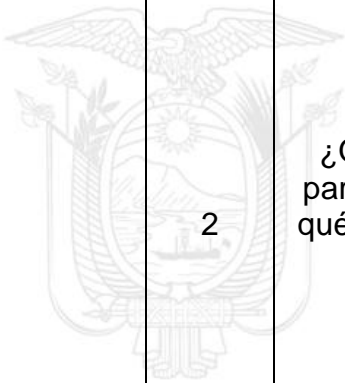
**APORTES CIUDADANOS/ COMPROMISOS ADQUIRIDOS:**

NRO.	COMPROMISO / APORTE CIUDADANO	FECHA CUMPLIMIENTO / RESPUESTA
1	Estoy en periodo de lactancia materna y tengo el beneficio de las dos horas de permiso, sin embargo el IESS no me está	El IESS debe reconocer el subsidio de forma proporcional de acuerdo a las horas trabajadas.





	reconociendo esas horas ¿Qué debo hacer?	
2	¿Qué convenios se firmaron para grupos prioritarios? ¿Con qué instituciones y qué alcance tienen?	<p>Se firmaron los siguientes convenios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio de Cooperación con el Consejo para la Igualdad de Discapacidades y la Federación Nacional de Ecuatorianos con discapacidades físicas, tiene por objeto ejecutar acciones conjuntas que faciliten la integración social – laboral de las personas con discapacidad a nivel nacional.</li> <li>• Convenio de Cooperación Interinstitucional con la organización extranjera Care, tiene como objeto fomentar los derechos laborales, inclusión, el autoemprendimiento, la igualdad y no discriminación a personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria.</li> <li>• Convenio con SECAP a fin de desarrollar capacitaciones en conjunto y fortalecer el perfil laboral de los grupos de atención prioritaria que se encuentran en busca de empleo.</li> <li>• Convenio con el Consejo Nacional para la Igualdad de Género, con el objeto de generar acciones para transversalizar e institucionalizar el enfoque de género en la gestión y la cultura institucional del MDT formalmente.</li> <li>• Suscripción de un memorando de entendimiento con la Cooperación Alemana, implementada por la Giz y la</li> </ul>

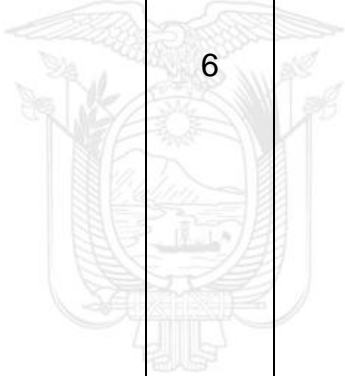


		Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida, para la sensibilización sobre la igualdad de género y concientizar sobre espacios libres de violencia contra la mujer.
3	¿A qué sector económico pertenece la mayor cantidad de contratos registrados en el 2019? ¿Cuál es el porcentaje?	Pertenece al sector de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; con 134.397 contratos registrados que corresponde al 14,77%.
4	¿Cuáles son los sectores con mayor vinculación a través de la RSE? ¿Se ha realizado un seguimiento a estas vinculaciones para conocer si estas personas se mantienen en sus puestos de trabajo?	<p>Sí se ha realizado el seguimiento respectivo a las vinculaciones.</p> <p>Los sectores con mayor vinculación son los de actividades laborales bajo relación de dependencia, como: sector público con 5.127 colocados, actividades de tipos y servicios con 5.113, y construcción con 2.993.</p>
5	¿Cuándo suben el sueldo a los servidores públicos?	<p>La determinación de escalas remunerativas de los servidores públicos, constituye un proceso técnico que toma como base varios factores, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Valores de sueldos y salarios de la industria o sector.</li> <li>• Demanda laboral.</li> <li>• Disponibilidad de la caja fiscal.</li> </ul> <p>Sobre la base de lo enunciado no se encuentra previsto un incremento en las escalas remunerativas del sector público.</p> <p>Considerando la situación laboral del país y la grave circunstancia que afronta la caja fiscal, no es oportuno el considerar incrementos en la escala de remuneraciones de</p>





<p>6</p>	<p>¿Como extranjero puedo obtener un permiso para trabajar en el país?</p>	<p>los servidores públicos.</p> <p>El artículo 9 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que <i>“las personas extranjeras que se encuentran en el territorio ecuatoriano tendrán los mismos derechos y deberes que las ecuatorianas”</i>.</p> <p>Con base a lo expuesto, las personas extranjeras no requieren de autorización laboral para prestar sus servicios en el sector privado.</p> <p>En relación con el sector público, las personas extrajeras conforme lo determina el artículo 5 de la Ley Orgánica del Servicio Público, podrán prestar sus servicios previo informe y de ser el caso permiso de trabajo otorgado por el Ministerio del Trabajo. Asimismo, para ocupar puestos de carrera, deberán contar con una residencia de al menos 5 años en el país.</p> <p>Para la autorización laboral otorgada por el Ministerio del Trabajo, la Unidad de Administración del Talento Humano – UATH de la Institución Pública, deberá cumplir con los requisitos determinados en el artículo 4 del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2018-0173 publicado en el Registro Oficial Nro. 332 de 21 de septiembre de 2018.</p>
<p>7</p>	<p>¿Cuántos días se tardan en dar gestión una denuncia?</p>	<p>Depende del proceso que se requiera iniciar, porque podría ser un trámite que derive en convocatoria a las partes a una audiencia única para buscar un acuerdo, o un trámite que requiera de una inspección</p>

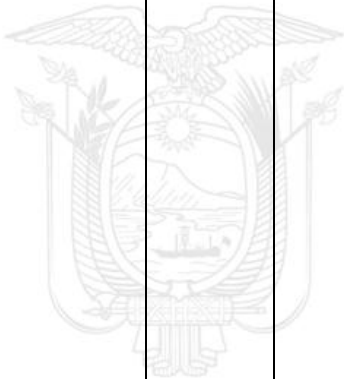


		focalizada de verificación de obligaciones laborales. En ningún caso debería tardar más de 60 días.
8	¿Cuánto tiempo se tarda en dar una certificación de tener o no tener contrato laboral y cuánto tiempo tiene de vigencia?	Esta certificación se otorga hasta en 15 días hábiles y no tiene una vigencia definida.
9	¿Cuántos años la Red Socio Empleo permite postular en la plataforma?	La Red Socio Empleo no establece un tiempo límite para postular a las ofertas laborales publicadas por el sector privado y público; sin embargo, las ofertas conforme a las necesidades del empleador y el tiempo del proceso de selección tienen un tiempo de vigencia para la postulación de candidatos.
10	¿Cuáles son los requisitos para registrar una Directiva?	<p>Requisitos para registro de Directiva de Organizaciones Laborales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Petición dirigida al Director Regional del Trabajo.</li> <li>2.- Acta de asamblea general debidamente certificada por el Secretario de Actas y Comunicaciones saliente; en la que consten los nombres de los miembros de la Directiva electa.</li> <li>3.- Certificado de Régimen Laboral (instituciones o empresas públicas).</li> </ol> <p>Requisitos para el Registro de Directiva de Organizaciones Sociales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Convocatoria a la asamblea.</li> <li>2.- Acta de la asamblea en la que conste la elección de la Directiva, certificada por el Secretario de la organización.</li> </ol>
11	¿Cuánto tiene de vigencia el	El artículo 5 del Acuerdo



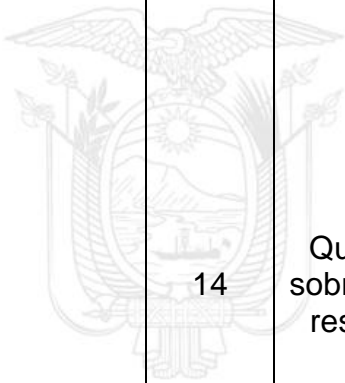


	<p>certificado de padre o madre calificado como sustituto?</p>	<p>Ministerial Nro. MDT-2018-0180, publicado en el Registro Oficial Nro. 336 de 17 de septiembre de 2018, determina que la certificación de sustituto directo de persona con discapacidad tendrá una vigencia de dos años a partir de su emisión, siempre y cuando no se encuentren en unas de las siguientes causales de la pérdida de calidad de sustituto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Por el cumplimiento de la mayoría de edad del niño, niña o adolescente con discapacidad no severa.</li> <li>• Por muerte de la persona con discapacidad.</li> <li>• Por haber disminuido el porcentaje mínimo de discapacidad para la obtención del certificado de sustituto directo (en mayores de 18 años).</li> <li>• Por notificación oficial de incumplimiento respecto al cuidado y manutención de la persona con discapacidad, emitido por el Ministerio de Inclusión Económica y Social al Ministerio del Trabajo.</li> </ul>
<p>12</p>	<p>¿Cómo se da de baja el certificado de calificación de sustituto si el petitionerario falleció?</p>	<p>El artículo 7 del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2018-0180, publicado en el Registro Oficial Nro. 336 de 17 de septiembre de 2018, establece que, en el caso de la muerte del sustituto directo a cargo de la persona con discapacidad, el Ministerio del Trabajo a través de los controles y verificaciones efectuados por la Dirección Regional o la Delegación Provincial según corresponda, emite una resolución de pérdida de la calidad de sustituto directo.</p>



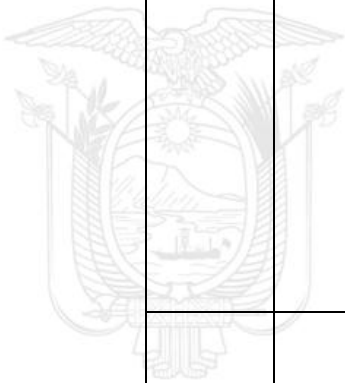


13	¿Cuáles son los documentos habilitantes para tramitar una denuncia laboral?	El denunciante únicamente se identifica con sus datos, presenta su documento de identidad y completa la información requerida por el Ministerio de Trabajo.
14	Quiero saber las excepciones sobre de la Ley Humanitaria con respecto a los discapacitados	<p>Las excepciones, para las personas con discapacidad, en el ámbito laboral relacionadas a la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para combatir la crisis sanitaria derivada del COVID-19, se encuentran descritas en los siguientes Acuerdos Ministeriales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El artículo 2 del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-171 de 09 de septiembre de 2020, señala que el empleador no podrá suscribir contratos que disminuyan la remuneración que recibe por la jornada laboral ordinaria o parcial al trabajador con discapacidad o el sustituto laboral de persona con discapacidad.</li> <li>• El artículo 3 del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-171, menciona que el empleador podrá aplicar la reducción emergente de la jornada de trabajo, siempre que no se disminuya la remuneración que recibe por la jornada laboral ordinaria o parcial, del trabajador con discapacidad o el sustituto laboral de persona con discapacidad.</li> <li>• El artículo 4 del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-172 de 09 de septiembre de 2020, determina que no se podrá disminuir la</li> </ul>





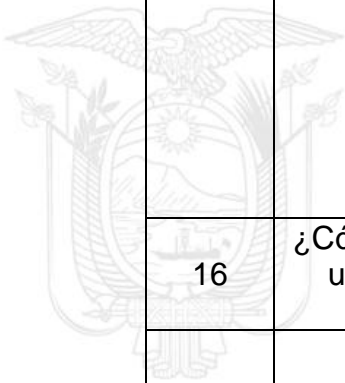
		<p>remuneración que recibe por la jornada laboral ordinaria o parcial, el trabajador del sector público con discapacidad o sustituto laboral de persona con discapacidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El artículo 8 del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-173 de 09 de septiembre de 2020, señala que no se podrá aplicar la reducción emergente de la jornada a los servidores públicos con discapacidad, sustituto laboral de persona con discapacidad, servidores públicos inmersos en lo que establece el artículo 47.1 del Código del Trabajo; y, los que tengan aprobadas jornadas especiales de conformidad con el Código del Trabajo.</li> </ul>
<p>15</p>	<p>¿Porque pierden validez las certificaciones con firma electrónica impresas?</p>	<p>La firma electrónica tiene la misma validez que una firma manuscrita; además, si bien estos documentos firmados electrónicamente se pueden imprimir sin inconveniente alguno, se debe considerar que el documento original con valor legal es su versión electrónica mediante archivo PDF, cuya impresión física no permite verificar la autenticidad e identidad de su titular dado que la impresión constituye una reproducción fotostática del archivo electrónico, y esto le resta validez.</p> <p>Además, si el usuario necesita realizar la materialización del documento electrónico, puede</p>





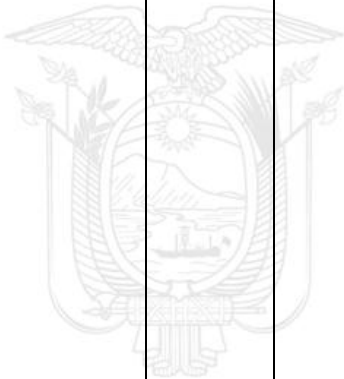


		<p>imprimirlo físicamente utilizando el computador y equipos de la notaría ante el notario público, quien da fe de este acto corroborando la información del certificado de firma electrónica del archivo digital para corroborar la identidad de su titular, otorgándole validez.</p> <p>Por lo tanto, es necesario que la validez de la firma electrónica se realice a través de la aplicación "firmaec"  <a href="https://www.firmadigital.gob.ec/">(https://www.firmadigital.gob.ec/)</a> siendo esta oficial del Gobierno del Ecuador, o a su vez se verifique la autenticidad y vigencia del certificado de firma electrónica en el lector de archivos PDF, para constancia y seguridad del usuario al momento de realizar algún requerimiento formal según sea su necesidad.</p>
16	¿Cómo se puede saber si tengo una denuncia si no me han notificado aún?	Mediante los canales oficiales de contacto ciudadano del Ministerio del Trabajo.
17	¿Cuáles son los requisitos para ingresar un sumario administrativo?	<p>Conforme lo dispuesto en la Norma Técnica para la Sustanciación de Sumarios Administrativos en su Art. 13.- Requisitos de la solicitud del sumario administrativo:</p> <p>a) Designación de la autoridad administrativa ante la cual se solicita el inicio de sumario administrativo.</p> <p>b) Identificación de la institución que solicita el inicio del sumario administrativo, debidamente representada por su máxima autoridad o su delegado especificando los generales de ley, para lo cual, la delegación,</p>



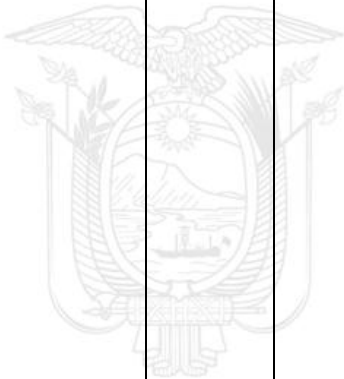


	<p>deberá cumplir con los requisitos dispuestos por el Código Orgánico administrativo.</p> <p>c) Identificación del servidor público sumariado de la institución, sobre el cual existe la presunción del cometimiento de una o varias faltas graves, determinando la unidad administrativa a la que pertenece.</p> <p>d) Narración de los hechos detallados y pormenorizados como fundamento de la solicitud del sumario administrativo, detallando la presunta falta grave imputada de manera clara y precisa al servidor y estableciendo la posible sanción correspondiente, de conformidad con la normativa legal vigente.</p> <p>e) Informe técnico emitido por la Unidad Administrativa de Talento Humano o quien hiciera sus veces, en el cual se sustente la presunción del cometimiento de una o varias faltas graves.</p> <p>f) Fundamentos de derecho que justifican el ejercicio de la solicitud de inicio de sumario administrativo, expuestos con claridad y precisión.</p> <p>g) Los medios de prueba que se dispongan debidamente certificados por la institución, que permitan presumir la comisión de la falta disciplinaria grave, deberán estar formalmente enumerados en secuencia y claramente determinados. La prueba, a la</p>
--	---



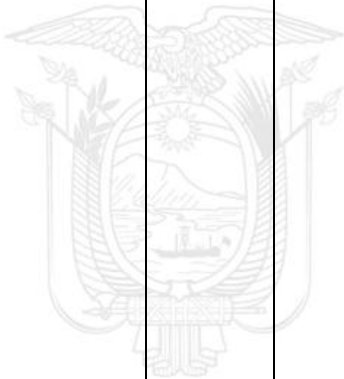


	<p>que sea imposible tener acceso, deberá ser anunciada y aquella que no se anuncie no podrá introducirse al proceso.</p> <p>h) La designación del domicilio electrónico y físico de la institución pública, para efectos de notificación.</p> <p>i) La designación del domicilio electrónico y físico del servidor público sumariado, para lo cual se deberá adjuntar el croquis del domicilio de su residencia, para efectos de la citación.</p> <p>j) En caso de que, la institución pública desconozca el domicilio físico del servidor público sumariado, para poder citar a través de medios de comunicación impresa, se deberá adjuntar los siguientes requisitos: 1) La solicitud de extracto de citación; 2) La declaración juramentada de que es imposible determinar la individualidad, el domicilio o residencia del servidor público sumariado y que se han efectuado todas las diligencias necesarias, para tratar de ubicar a quien se pide citar de esta forma, como acudir a los registros de público acceso; y, 3) Certificación del Ministerio de Relaciones Exteriores que indique si la persona salió del país o consta en el registro consular. Si se verifica que es así, se citará mediante carteles fijados en el consulado en el que se encuentra registrado.</p> <p>k) La hoja de vida del servidor público más todas las acciones de personal que se hayan</p>
--	--





	<p>emitido desde el ingreso a la Institución pública.</p> <p>l) Firma de la máxima autoridad o su delegado, con la respectiva firma del abogado o abogados patrocinadores.</p> <p>m) Toda la documentación que se ingrese, en razón de la solicitud de inicio de sumario administrativo, se la deberá aparejar con 3 copias certificadas adicionales al documento original, debidamente foliadas, siguiendo los parámetros establecidos en la Norma Técnica de Gestión Documental y Archivo, emitido mediante Acuerdo de la Secretaría Nacional de la Administración Pública 1043, publicado en el Registro Oficial 445 de fecha 25 febrero del 2015; y, en su respectiva carpeta.</p> <p>La solicitud de inicio del sumario administrativo podrá ser ingresada en cualquier Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público a nivel del territorio nacional para que, una vez que se haya receptado la solicitud, se proceda a correr traslado a la Subsecretaría Interinstitucional de Servicio Público, Trabajo y Empleo para su respectivo sorteo.</p> <p>Para el caso de los sumarios administrativos, iniciados de oficio por el Ministerio del Trabajo, se exigirá el informe técnico señalado en el literal e) del presente artículo, a la UATH o la que haga sus veces, a la cual pertenezca el servidor</p>
--	---





		público sumariado.
--	--	--------------------

Quito, 19 de octubre del 2020.

**ABG. ANDRÉS ISCH  
MINISTRO DEL TRABAJO**

**ABG. DIEGO GARCÍA  
DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE QUITO**



**sembramos  
Futuro**

*Lenín*

